



# GACETA MUNICIPAL

Órgano oficial de difusión del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.

**Acuerdos de Cabildo  
Octubre 2017**

Página. 02

**Se fortalece Operatividad de  
Protección Civil Municipal**

Página. 14

**Promoverá Guadalupe rescate del  
Camino Real de Tierra Adentro**

Página. 16



**Arranca en Guadalupe la entrega de  
obras y acciones del programa  
«Tus Impuestos Tienen V de Vuelta»**



## AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2016 - 2018

## GABINETE LEGAL

### Presidente Municipal

Enrique Guadalupe Flores Mendoza

### Síndico Municipal

Erika del Cojo Arellano

### Regidores

José Emilio Escobedo González

María Noelia Hernández Zavala

Rosendo Blanco Macías

Norma Leticia Márquez Herrera

Refugio Francisco Bautista Romero

María de Jesús Solís Gamboa

José Hernán Calderón García

Violeta Cerrillo Ortiz

Armando Llamas Esquivel

Gabriela Maricela García Perales

Juan Dueñas Quezada

Judith Alejandra Martínez Rivera

Román Tarango Rodríguez

Pascual Solís Villa

### Secretario de Gobierno Municipal

Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

### Tesorero Municipal

Jesús Armando Ornelas Ceballos

### Director de Desarrollo Económico y Social

Gerardo Casanova Náñez

### Director de Obras Públicas

Omar Cayán Mazatán Cruz

### Director de Servicios Públicos Municipales

Jesús Salvador Rodríguez Barrientos

### Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Hugo Alejandro Díaz Soto

### Contralor Municipal

Carlos Salmón Buenrostro

### Presidenta Honoraria SMDIF

Lucía Medina Mazzocco

## GACETA MUNICIPAL

### Directorio Editorial

#### Secretario de Gobierno Municipal

Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

#### Subdirector de Vínculo Técnico

Ernesto Zires Alvarado

#### Coordinación Editorial

Víctor Manuel Ramos Colliere

#### Diseño Editorial

Sol Chacón Díaz

### Consejo Editorial

María Guadalupe Solís Gamboa

María Miroslava Pacheco Ortega

### Departamento de Imagen Institucional

Alejandro Reyes Smith Mac Donald

Luis Fernando Ortega Dávila

Carlos Gabriel Rivas Mauricio

### Fotografía

Néstor Martínez Dávila

Enrique Raygoza Jaimes

Edgar Robledo Rodríguez

Teléfonos: +52 (492) 9235492, 93 y 94 ext. 334 [www.gobiernodeguadalupe.gob.mx](http://www.gobiernodeguadalupe.gob.mx)

Secretaría de Gobierno Municipal Av. H. Colegio Militar 96 Ote. Centro, 98600, Guadalupe, Zacatecas, Méx.

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de difusión del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, editado por la Secretaría de Gobierno Municipal. Los reglamentos, acuerdos, circulares y disposiciones administrativas son de observancia a partir de su publicación en este medio. Tiraje 500 ejemplares. Impreso y hecho en México.

## SUMARIO

### P. 02 - MENSAJE EDITORIAL

P. 03 - **RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO**  
Resumen Acuerdos de Cabildo del mes de octubre de 2017

### P. 10 - OBRAS Y ACCIONES

Firman convenio de donación para crear panteón en la comunidad de Cieneguitas.

Arranca en Guadalupe la entrega de obras y acciones del programa «Tus Impuestos Tienen V De Vuelta».

En Guadalupe fomentan la prevención de violencia escolar con estrategia integral.

Se fortalece operatividad de PC Municipal con entrega de vehículos y radios de comunicación.

Guadalupe, comprometido en erradicar la violencia contra las mujeres.

Promoverá Guadalupe rescate del Camino Real de Tierra Adentro.

### P. 17 - HISTORIA

Fusilamiento del insurgente guadalupense José María Rodríguez.



**Gobierno de  
GUADALUPE  
2016 - 2018**



### PORTADA:

*Hospicio de Niños y Convento de Guadalupe*  
Roberto Reveles Flores, 1985

Dibujo a mano alzada, reproducido en offset

Inserto en la carpeta: *El Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe*  
Offset Azteca, 1990.

## MENSAJE EDITORIAL

Desde 1986 cada 27 de octubre se celebra en nuestro estado el Día del Servidor Público, como reconocimiento a los hombres y mujeres que dedican su vida a servir a la ciudadanía desde las distintas dependencias estatales, municipales y organismos paraestatales de Zacatecas.

Los servidores públicos desde sus distintos espacios laborales y funciones, son parte importante de la Administración Municipal, ya que ellos son quienes le dan vida a las dependencias, sea desde el trabajo administrativo, de atención al público, brindando los servicios públicos de alumbrado, limpieza y recolección de basura, parques y jardines, rastros, y salvaguardado la integridad de los más de 190 mil guadalupenses a través de la policía municipal y protección civil.

Es por ello, que el Gobierno de Guadalupe 2016-2018 que me honro en presidir, desde el primer día ha emprendido distintas acciones y programas, para revalorar el quehacer de los trabajadores municipales, ello con el ánimo de mejorar sus condiciones laborales y que dicho beneficio se traduzca en bienestar para sus familias.

Aprovecho estas líneas para expresar mi reconocimiento y felicitación a cada uno de los que laboran en esta institución municipal, por hacer del servicio público una vocación de vida, por su entrega diaria y su institucionalidad, los invito a que hagamos el mejor de nuestros esfuerzos, en cumplir las expectativas que los ciudadanos tienen hacia nosotros, a seguir trabajando para que Guadalupe Funcione Mejor.

Enrique Guadalupe Flores Mendoza  
**Presidente Municipal**





# RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO



## I. OCTUBRE DE 2017

### a) VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMA EXTRAORDINARIA LUNES 09 DE OCTUBRE DE 2017.

- Se autoriza al Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza para que en su carácter de Presidente Municipal solicite un préstamo por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, a fin de que sea aplicado al pago de las correspondientes retenciones ante la Secretaría de Administración Tributaria. Dada la naturaleza del préstamo se establece que una vez que los \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100/M.N.) sean recuperados por este municipio, éste lo deberá de reintegrar a la Secretaría de Finanzas.
- Se autoriza al Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza para que en su carácter de Presidente Municipal solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se incluya al Municipio de Guadalupe, Zacatecas, en el Programa Extraordinario de Participaciones que serán destinados para la ejecución de Programas y Proyectos prioritarios de la Administración Municipal.
- Se aprobó la designación del Capitán Arturo Luna Ramírez como Director de Seguridad Pública del Municipio.

### b) TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMO OCTAVA ORDINARIA, VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017

- Se aprobó el Acta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión de Cabildo y Décima Séptima Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2017.
- Se aprobó el Acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión de Cabildo y Décima Extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2017.
- PRIMERO. Se autoriza al Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza y a la M.G.P. Érika del Cojo Arellano, en sus caracteres de Presidente y Síndico respectivamente, y como representantes del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, a celebrar Contrato de Comodato con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de otorgar el inmueble denominado «Casa de la Mujer Bicentenario», el cual se encuentra ubicado en el polígono La Fe. SEGUNDO. Que se haga de conocimiento de la Secretaría General de Gobierno del Estado, que deberá estipularse en el contrato de comodato lo siguiente: El comodato se otorgará por el periodo que comprenda desde la celebración del contrato hasta el 14 de septiembre de 2018, y al finalizar este periodo deberán solicitar la ratificación del mismo a la administración 2018-2021. TERCERO. Se instruye a la Sindicatura Municipal a efecto que realice todos los trámites conducentes a fin de celebrar el referido contrato.

- Se aprobó la Convocatoria presentada por la Dirección de Desarrollo Económico y Social para la elección de los comités de participación social.
- Se autoriza la realización del inventario de monumentos históricos del municipio de Guadalupe, Zac., en colaboración con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.
- Se acuerda autorizar el cambio de domicilio a la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., respecto de la licencia de funcionamiento número 17-00602, siendo el domicilio actual el ubicado en Hacienda San Jerónimo No. 155 Colonia Conde de Bernárdez, para ubicarse en Vialidad Virgen del Patrocinio No. 1302, Fraccionamiento Las Quintas, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.
- Se acuerda autorizar el cambio de domicilio a la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., respecto de la licencia de funcionamiento número 17-00502, siendo el domicilio actual el ubicado en Calle Ferrocarrilero No. 28-A Colonia Centro, para ubicarse en Calle Lucio III No. 7, Colonia Lo de

Vega, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar el cambio de domicilio a la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., respecto de la licencia de funcionamiento número 17-00461, siendo el domicilio actual el ubicado en Privada Del Capulín No. 2 Colonia El Mezquital, para ubicarse en Avenida México No. 101, Colonia La Florida, Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar el cambio de domicilio y giro a la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., respecto de la licencia de funcionamiento número 17-00158, siendo el domicilio actual el ubicado en calle Rodríguez Elías No. 41 La Zacatecana, Guadalupe, en giro de Billar, para ubicarse en calle Gardenias No. 154-B, Colonia La Florida, Guadalupe, Zacatecas. en giro de Restaurante con venta de cerveza; lo anterior por haber cubierto todos y



cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar el cambio de domicilio y giro a la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., respecto de la licencia de funcionamiento número 17-00596, siendo el domicilio actual el ubicado en carretera salida a Casa Blanca esquina Las Palomitas, Tacoaleche, Guadalupe, en giro de Depósito, para ubicarse en calle San Diego No. 131 Fraccionamiento Las Quintas, Guadalupe, Zacatecas, en giro de Abarrotes; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar el cambio de domicilio y giro a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V., respecto de la licencia de funcionamiento número 17-01792, siendo el domicilio actual el ubicado en calle Emiliano Zapata No. 46 Colonia Nueva Generación, en giro de Abarrotes, para ubicarse en Avenida De los Sindicatos No. 2 Colonia SPAUAZ, Guadalupe, Zacatecas, en giro de Restaurante con venta de cerveza; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

### **c) TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMO NOVENA ORDINARIA, LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017**

- Se aprobó el Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2017.

- PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para que a través del Presidente Municipal, Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza y la Síndico Municipal M.G.P. Érika del Cojo Arellano, soliciten en términos de lo provisto por el Artículo 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus municipios, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, un anticipo de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de \$38,000,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE

PESOS 00/100 M.N.), que serán destinadas al pago de prestaciones de fin de año de los trabajadores, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2017, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen a más tardar el día 14 de junio de 2018 a la citada dependencia estatal, según el convenio respectivo, autorizándole retenerlas con el cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 del ordenamiento jurídico referido. SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza y a la Síndico Municipal M.G.P. Érika del Cojo Arellano, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago por parte del municipio, y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

- PRIMERO. Se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, y sus anexos. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal para que envíe el presente Acuerdo, que contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos que regirá el Ejercicio Fiscal 2018, a la Legislatura del Estado para su revisión y en su caso la aprobación.

- Se aprueba el Informe Financiero de la Cuenta Pública del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2017.

- Se aprueban las Transferencias Presupuestales del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2017.

- Se aprueba el Informe Financiero de la Cuenta Pública del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2017.

- Se aprueban las Transferencias Presupuestales del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2017.

- Se aprueba el Informe Financiero de la Cuenta Pública del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2017.

- Se aprueban las Transferencias Presupuestales del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2017.

- Se aprueba el Informe Financiero de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.

- Se aprueba la Plantilla de Personal del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.



- PRIMERO. Se emite la presente opinión en sentido positivo a favor del ciudadano de nombre José Salas Tiscareño, para tramitar en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información Ad Perpetuam, con respecto del predio urbano ubicado en calle San José de la Piedrera (antes calle Cantera) número 32, de la colonia San José de la Piedrera, Guadalupe, Zacatecas, con superficie de 239.60 m<sup>2</sup> (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS). En virtud a que el bien inmueble no forma ni afecta parte del patrimonio municipal por lo que, no causa perjuicio alguno a los intereses propios del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Así mismo y según los registros que obran en el Departamento de Catastro e Impuesto Predial, y en la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, el predio se encuentra debidamente alineado a la anchura de la calle y se encuentra registrado a nombre del solicitante José Salas Tiscareño. SEGUNDO. Infórmese la presente opinión con Punto de Acuerdo al interesado para los efectos legales que haya a lugar, una vez cubiertos los derechos correspondientes de conformidad con el Artículo 72 Fracción VIII, Inciso g, de la Ley de Ingresos Municipales vigente.

- PRIMERO. Se emite la presente opinión en sentido positivo en favor del C. Ignacio Reyes Mandujano, para tramitar en la vía de Jurisdicción

Voluntaria, con respecto del predio urbano ubicado en calle Guadalupe, esquina con calle Miguel Hidalgo de la Comunidad de San Jerónimo, Guadalupe, Zacatecas, con superficie de 64.00 m<sup>2</sup> (SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). La emisión de la presente opinión, lo es en virtud a que el bien inmueble, no forma parte del patrimonio municipal por lo que, no causa perjuicio alguno a los intereses propios del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Así mismo y según los registros que obran en el Departamento de Catastro e Impuesto Predial, y en la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, el predio se encuentra debidamente alineado a la anchura de la calle y se encuentra registrado a nombre del C. Ignacio Reyes Mandujano. SEGUNDO. Infórmese la presente opinión con Punto de Acuerdo al interesado para los efectos legales que haya a lugar, una vez cubiertos los derechos correspondientes de conformidad con el Artículo 72 Fracción VIII, Inciso g, de la Ley de Ingresos Municipales vigente.

- PRIMERO. Se autorice la baja del paquete SEFIN I-2017 de un bien mueble. SEGUNDO. Se instruye a la Sindicatura Municipal a determinar el destino final de la unidad. Lo anterior a fin de que se obtenga el máximo ingreso por la venta del mismo, previo avalúo.

- PRIMERO. Se autorice la baja de los bienes





muebles que comprenden el paquete I-2017. SEGUNDO. Se instruye a la Sindicatura Municipal a determinar el destino final de las unidades. Lo anterior a fin de que se obtenga el máximo ingreso por la venta de los mismos, previo avalúo.

- Se aprueba que sea represupuestada la partida III-304008-520-246 I del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para la pintura, rehabilitación y/o demolición de los reductores de velocidad existentes en la zona urbana de este municipio.

- PRIMERO. Se autoriza al Presidente y Síndico Municipal a suscribir convenio en conjunto con el Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas para la aportación de un monto equivalente a \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) dentro del programa «Rescate de Espacio Joven», mismos que deberán ser ejercidos en el periodo restante del año fiscal vigente y en la superficie que sea determinada como la más apta para tal programa. SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de la Juventud del Municipio de Guadalupe, a fin de informar a la Comisión de Hacienda y Vigilancia de los avances que existan en cuanto a las obras a ejecutar.

- Se autoriza en el fraccionamiento «Los Conventos I», la colocación de los muros perimetrales en las calles Convento Santa Teresa La Antigua, Convento San Martín Texmelucan, Ex Convento Singuilucan, Ex Convento de Churubusco en su colindancia con el arroyo de El Coyote y se regularizan los muros que ya están colocados, Lo anterior con las siguientes prevenciones: PRIMERO: Se coloquen los muros perimetrales conforme al alineamiento según el plano con el que fue autorizado el fraccionamiento, conforme a que ningún colindante con la zona federal denominada «Arroyo de El Coyote» sea lastimado en la propiedad que acredita con su escritura pública. SEGUNDO: Se autoriza la colocación de dichos muros, a reserva de los futuros proyectos o necesidades urbanísticas del municipio, según implique el desarrollo del mismo, serán retirados dichos muros. TERCERO. Se inicien las labores de limpieza, desazolve y las que resulten necesarias para evitar que las construcciones colindantes con el fraccionamiento STUAZ III y la propiedad privada de Fernando Ramírez, sufran inundaciones o daños por deficiencias en el desagüe pluvial. CUARTO. En su momento oportuno, notifíquese el presente a los interesados para que surta los efectos legales en respuesta a su derecho de petición, de acuerdo a los escritos presentados ante la administración municipal, en diversas fecha y dirección.

- Se declara procedente la solicitud de permiso para ejecutar el comercio semifijo, para la venta de

alimentos, ubicado en C. Emiliano Zapata S/N, Centro, Guadalupe, Zac. con un horario de 17:00 a 23:00 Hrs. de lunes a domingo, en favor del C. Jonathan Jesús León Armenta, por este ejercicio fiscal, con la observación de que en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado.

- Se declara procedente la solicitud de permiso para ejecutar el comercio semifijo, para la venta de alimentos, ubicado en Av. Revolución Mexicana No. 63, Guadalupe, Zac. con un horario de 19:00 a 11:00 Hrs. de miércoles a viernes, en favor de la C. Claudia Jazmín García Vázquez, por este ejercicio fiscal, con la observación de que en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado.

- Se declara procedente la solicitud de permiso para ejecutar el comercio semifijo, para la venta de alimentos, ubicado en C. Begonia y Colegio Militar S/N, Centro, Guadalupe, Zac. con un horario de 08:00 a 14:00 Hrs. de lunes a viernes, en favor del C. Francisco Javier Navarro Hernández, por este ejercicio fiscal, con la observación de que en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado.

- Se declara procedente la solicitud de permiso para ejecutar el comercio semifijo, para la venta de alimentos y fruta de temporada, ubicado en C. Guadalupe No. 50, Guadalupe, Zac. con un horario de 11:00 a 21:00 Hrs. de lunes a domingo, en favor de la C. María Isabel Mercado Corral, por este ejercicio fiscal, con la observación de que en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado.

- Se declara improcedente la solicitud de permiso para ejecutar el comercio semifijo, para la venta de alimentos, ubicado en calle José López Portillo No.236, Col.Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de 09:00 a 11:00 Hrs. de lunes a viernes, a nombre de la C. María Dolores Covarrubias Ramírez.

- Se declara improcedente la solicitud de permiso para ejecutar el comercio móvil, para la venta de alimentos, transitando en las calles Guerrero, Av. Colegio Militar, Carretera a Saucedo de la Borda, Centro, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de 10:00 a 19:00 Hrs. de lunes a domingo, a nombre de la C. María Guadalupe Saucedo López.

- Se acuerda autorizar una licencia nueva a la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. con giro de Tienda de Conveniencia, Alta Graduación,



en el domicilio ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 106, Colonia Ejidal, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar una licencia nueva a la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. con giro de Tienda de Conveniencia, Alta Graduación, en el domicilio ubicado en Avenida California No. 23-G, Colonia Rincón Colonial, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar una licencia nueva a la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. con giro de Tienda de Conveniencia, Alta Graduación, en el domicilio ubicado en Carretera Saucedá de la Borda No. 394, Ejido Villas de Guadalupe, de esta ciudad de Guadalupe, Zacatecas; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las

consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar el cambio de domicilio y giro a la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S.A. de C.V., respecto de la licencia de funcionamiento número 17-01000, siendo el domicilio actual el ubicado en calle Lucha No. 10, Colonia Antorcha, en giro de Abarrotes, para ubicarse en Avenida La Condesa No. 89 Colonia La Condesa, Guadalupe, Zacatecas; en giro de Restaurante con venta de cerveza; lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.

- Se acuerda autorizar la transferencia de derechos al C. Santiago Delgado Moreno en favor del C. Santiago Moreno Prado, respecto de la licencia de funcionamiento número 17-00010, lo anterior por haber cubierto todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, de conformidad a las consideraciones previstas en el Dictamen presentado al pleno del Ayuntamiento por la Comisión Edilicia de Alcoholes.



## OBRAS Y ACCIONES

### FIRMAN CONVENIO DE DONACIÓN PARA CREAR PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUITAS



Autoridades municipales firmaron el convenio de donación de un terreno para la construcción de un panteón en la comunidad de Cieneguitas con la finalidad de acercar este servicio a sus habitantes y evitar que entierren a sus deudos en lugares lejanos a la localidad., además de acercar este servicio público a los habitantes de desarrollos urbanos como Hípico, Che Guevara, Valle Dorado, La Comarca, entre otros.

El delegado de la comunidad, José Ismael Frías Raudales, agradeció el respaldo del Ayuntamiento de Guadalupe para comenzar el proyecto y por las gestiones que se realizan para apoyar con los trámites necesarios para ponerlo en marcha.

El alcalde Enrique Guadalupe Flores Mendoza destacó la gestión incansable del delegado de la comunidad, lo que permitió firmar este convenio de donación con el respaldo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) para poner en marcha el proyecto en el que se prevé tener 3 mil lotes y aseguró que se prioriza la atención de otros trámites para agilizar su funcionamiento.

En la firma del convenio también estuvieron Érika del Cojo Arellano, síndico municipal; Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, secretario de Gobierno del municipio; y Salvador Rodríguez Barrientos, director de Servicios Públicos.



## ARRANCA EN GUADALUPE LA ENTREGA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA «TUS IMPUESTOS TIENEN V DE VUELTA»



Vecinos del fraccionamiento Ramón López Velarde, mejor conocida como la colonia del ISSSTE expresaron su agradecimiento por el cumplimiento de compromisos en el marco del programa de rendición de cuentas «El que paga, manda; Tus impuestos tienen V de vuelta», el cual arrancó en esta colonia en junio de este año.

El profesor Manuel Ábrego Rodríguez, a nombre de los colonos, recordó que: El 23 de junio vino de visita el presidente municipal, Enrique Flores, para darnos la noticia de un cambio en la estrategia tributaria, que ahora los impuestos tenían V de vuelta; raro se nos hizo escuchar esas palabras, luego hizo compromisos y se oyó muy bonito de palabra, pero más bonito fue que lo cumplió.

Recordó que en los últimos cuatro meses personal del Ayuntamiento de Guadalupe dio cumplimiento a los acuerdos establecidos con la reparación de bancas de los jardines, la colocación de una cisterna para el riego de áreas verdes, la sustitución de alumbrado público por lámparas de tecnología LED, la reparación de baches y rehabilitación de la cancha.

Además, destacó especialmente la colocación de la fuente en el jardín principal, una de las demandas más sentidas de los vecinos, ya que la anterior tenía 42 años de antigüedad y nunca se pudo poner en funcionamiento, por lo que la nueva fuente «será para que chicos y grandes pasen ratos alegres y los tazones de la fuente anterior se colocaron aquí junto como testimonio».



Por su parte, el alcalde Enrique Guadalupe Flores Mendoza expresó que estos compromisos cumplidos son un reconocimiento a la corresponsabilidad ciudadana en el pago de sus impuestos y enfatizó que el programa dio inicio precisamente en esta colonia porque fue la que tuvo mayor nivel de cumplimiento, superior al 84% del padrón.

Afirmó que «estas obras y acciones son un testimonio del esfuerzo y la entrega de ustedes por su municipio» y para continuar con este reconocimiento se comprometió a colocar más bancas y construir una pequeña caseta para un jardinero en atención a las nuevas demandas de la colonia y para incentivar una respuesta mayor en el pago del predial del próximo año.



## CON ESTRATEGIA INTEGRAL EN GUADALUPE FOMENTAN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

Con el propósito de prevenir el fenómeno de la violencia en centros escolares, autoridades municipales y estatales pusieron en marcha el programa de prevención de violencia escolar en la telesecundaria Francisco García Salinas.

El objetivo del programa es promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia, tanto al interior como al exterior, con intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar, además de que permitan generar una cultura cívica y de respeto a las reglas y normas que rigen la sana convivencia.

El presidente municipal Enrique Guadalupe Flores Mendoza afirmó que la familia es la primera escuela, por lo que «padres y madres de familia debemos educar en el ejemplo día a día a nuestros hijos, no es una labor únicamente de los docentes, es

responsabilidad de cada uno de nosotros saber qué están haciendo nuestros hijos».

Destacó que los jóvenes a diario toman cientos de decisiones que pueden cambiar el curso de sus vidas para bien o para mal y expresó que basta una fracción de segundo para poder decir un sí y consumir algún tipo de droga, situación que inclusive puede truncar la vida propia por una mala decisión.

Por ello invitó a los alumnos a que tomen consciencia, ya que la vida permite tener retos y oportunidades, «si sabemos valorarnos a nosotros mismos y entender cómo debemos convivir en una sociedad podemos hacer cosas diferentes».

El presidente municipal informó que Guadalupe es uno de los municipios más grandes del país, lo que representa un gran reto el tema de la inseguridad y,







en consecuencia, tener un estado seguro no solo es una responsabilidad del gobernador Alejandro Tello Cristerna, sino que es tarea de todos y cada uno de los zacatecanos.

Por otra parte, recordó el convenio suscrito con la Secretaría de Educación de Zacatecas (Seduzac), en el cual se seleccionaron de manera inmediata 68 de las 200 escuelas de educación básica en el municipio, donde se han instalado cámaras de video vigilancia para cuidar la seguridad de los alumnos, además de otorgar becas educativas, equipamiento y mejoramiento del entorno.

Al respecto, Arturo Luna Ramírez, director de Seguridad Pública, expresó que las escuelas beneficiadas con estas acciones presentan situaciones especiales de riesgo, ya que diversos factores criminógenos convergen fuera y dentro del plantel, por lo que se implementan actividades a corto y mediano plazo para reducir la incidencia de violencia.

Añadió que el programa considera asesorías individuales, talleres, actividades de mediación escolar, conferencias e intervenciones con los alumnos y padres de familia, pues afirmó que «es necesario hacer conciencia de educar con valores como el respeto, la igualdad, la solidaridad, entre otros, ya que de esto depende el mejoramiento y reconstrucción del tejido social».

Lucila Guerra Delgado, representante de Fundación Convive Feliz, expuso que se realiza un diagnóstico para conocer los factores de riesgo que colocan a los alumnos en una posición vulnerable ante la violencia.

Destacó la necesidad de crear en conjunto acuerdos de convivencia para «trabajar por la construcción de la paz, que es aprender a relacionarnos con respeto y tolerancia en un ambiente donde todas y todos se sientan respetados», además de aprender a resolver los conflictos de manera pacífica y no de forma violenta.



## SE FORTALECE OPERATIVIDAD DE PC MUNICIPAL CON ENTREGA DE VEHÍCULOS Y RADIOS DE COMUNICACIÓN

Con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de la corporación, el alcalde Enrique Guadalupe Flores Mendoza hizo entrega de dos vehículos y nueve radios de comunicación a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Destacó la labor realizada por los elementos y voluntarios que integran la corporación, a quienes conminó a seguir trabajando en la protección y salvaguarda de la ciudadanía ante cualquier contingencia, además de contribuir a la cultura de la prevención en Guadalupe.

El presidente municipal agregó que continúan las gestiones para seguir dotando a la corporación de mayor equipamiento y mejorar sus condiciones de trabajo para que brinden una atención oportuna a los guadalupenses.

Julián Maldonado Aguirre, coordinador municipal de Protección Civil y Bomberos, agradeció el respaldo del alcalde Enrique Guadalupe Flores y reiteró el compromiso de la corporación por contribuir a la protección de la ciudadanía con acciones preventivas y de reacción en el menor tiempo posible.





## GUADALUPE, COMPROMETIDO EN ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Con el compromiso de contribuir a la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, el Ayuntamiento de Guadalupe se suma a la estrategia emprendida por el gobierno que encabeza Alejandro Tello Cristerna para impulsar acciones preventivas y de atención a mujeres víctimas de violencia.

Durante la firma de convenio en el tema entre la Secretaría de las Mujeres (Semujer) y 24 municipios, el alcalde Enrique Guadalupe Flores Mendoza recordó que la administración que encabeza ya dio los primeros pasos a principios de octubre con otro convenio de colaboración con la dependencia estatal para la puesta en marcha del Albergue y Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia para garantizar la protección de las féminas en dicha situación.

Reiteró el compromiso del Ayuntamiento de Guadalupe por seguir trabajando de la mano con el Gobierno del Estado y con los otros ayuntamientos a fin de abatir los índices de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Adriana Rivero Garza, titular de la Semujer, reconoció la suma de esfuerzos para estrechar lazos con los centros de atención a mujeres víctimas de violencia y los centros de desarrollo para las mujeres e hizo un llamado a los institutos municipales de la mujer a que lleven a la práctica los compromisos establecidos en el convenio de colaboración para contribuir a erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.



## PROMOVERÁ GUADALUPE RESCATE DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO

En el marco del Coloquio Internacional Caminería Histórica e Itinerancias Culturales, el alcalde Enrique Guadalupe Flores Mendoza expresó que desde la administración que encabeza se promoverá en este municipio el rescate del Camino Real de Tierra Adentro a fin de generar conciencia sobre el legado histórico que representa a nivel mundial.

Recordó que esta ruta fue determinante para considerar a Zacatecas la Civilizadora del Norte y a Guadalupe, la casa de fray Antonio Margil de Jesús y sus misiones evangelizadoras a otros países, las cuales tuvieron punto de partida en el antiguo Colegio Apostólico de Propaganda Fide, hoy Museo de Guadalupe que en diciembre próximo conmemora su primer centenario de fundación.

En ese sentido, agradeció el respaldo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para respaldar los festejos por los primeros 100 años del Museo de Guadalupe y contribuir a la conservación del patrimonio cultural de este municipio, además de que el Ayuntamiento de Guadalupe trabaja en proyectos para crear más espacios de difusión y conservación del arte y la cultura.

Asimismo, el presidente municipal entregó un reconocimiento a Francisco Javier López Morales, director de Patrimonio Mundial del INAH, «por su invaluable gestión para mostrar el valor excepcional del Camino Real de Tierra Adentro y con ello lograr la inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en la categoría de Itinerario Cultural en el año 2010, al Antiguo Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas».

Por su parte, Francisco Javier López Morales agradeció el reconocimiento a su trabajo, el cual «se realiza con la alta misión del patrimonio mexicano que trasciende fronteras», motivo por el cual hizo un llamado a atender a uno de los principales objetivos de la UNESCO: hacer que la paz se consolide y trascienda fronteras.

Afirmó que el Camino Real de Tierra Adentro se gestó en un movimiento donde no había muros, sino que había que fomentar el diálogo entre los diferentes pueblos, de aquí que «Zacatecas tiene una enorme responsabilidad, deber y privilegio para avanzar en el diálogo y la preservación del Patrimonio Cultural y Guadalupe en especial al ser el corazón del Camino Real de Tierra Adentro».

Al coloquio también asistieron María Elisa Velázquez, coordinadora nacional de Antropología del INAH; José María Muñoz Bonilla, coordinador nacional de los Centros INAH; Carlos Augusto Torres Pérez, delegado del INAH en el estado de Zacatecas; José Francisco Román Gutiérrez, director del Centro UNESCO Zacatecas; Rosa María Franco Velasco, directora del Museo de Guadalupe, así como diversos especialistas que se dieron cita al marco de conferencias.





## FUSILAMIENTO DEL INSURGENTE GUADALUPENSE JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ.

Por: Elías Amador\*

En Zacatecas había sido descubierta una conspiración ya aprehendidos algunos de los que en ella aparecían iniciados. Se les mandó instruir proceso, pero acerca de ese asunto sólo se dice lo siguiente en unos documentos que se conservan en el Archivo del Estado.

«Habiéndose suscitado una conspiración en esta ciudad para entregarla a los cabecillas Cura Torres y Víctor Rosales, fue descubierta inmediatamente y pasado por las armas el pérfido autor de ella, como advertirá usted por la copia que le acompaño para su satisfacción, y que la manifieste a la tropa de la División a su mando. - Dios & Zacatecas noviembre 4 de 1814.- Señor Teniente Coronel D. José Francisco Álvarez; Señor Capitán Francisco de la Pascua, Señor Capitán Marcelino Arrearán».

El pérfido a quien se refiere el parte anterior era D. José María Rodríguez, patriota celoso e infatigable, que había prestado importantes servicios a la causa del pueblo y era originario de la Villa de Guadalupe, la que por tal razón lleva ahora el título de Villa de Guadalupe de Rodríguez, una de cuyas principales calles tiene todavía el nombre de ese humilde, pero denodado mártir de la Independencia. A su tiempo veremos en qué forma premió el Gobierno los méritos de D. José María Rodríguez a la familia de éste. La ejecución del mismo se verificó en la plaza principal de dicha Villa el día 3 de octubre de 1814, a las diez de la mañana, como lo expresa el siguiente documento:

Orden del destacamento al 2 de octubre de 1814

Mañana a las 10 de ella se pasará por las armas a falta de verdugo al que fue llamado patriota José María Rodríguez, cuya cabeza será después colocada en un palo en Guadalupe, lugar de su residencia para que sirva de escarmiento a su horroroso delito de haber formado una conspiración de entregar esta Capital a los Cabecillas de la Insurrección, con su Gobernador Intendente y demás que forman la distinguida Corporación de su Gobierno y lucido vecindario.

El distinguido cuerpo de Patriotas estará formado en la Plaza de San Agustín a las 9, para pasar a la Villa, donde dará su frente al paraje de la ejecución: a su derecha formando un lado del cuadro habrá un piquete de 30 hombres del Batallón Provincial y otro de Usares del mismo cuerpo, y al costado izquierdo formando el otro lado del cuadro otro piquete de Infantería de Compañías sueltas, y otro de Caballería del Cuerpo de Frontera de Colotlán. Llegada la hora

y antes de sacar al reo se publicará el Bando por el Sargento Mayor de Plaza en todos los frentes: Por el Rey pena de la vida al que apellidare gracia, y luego que el reo entre en el cuadro tocando marcha todos los cuerpos, se le conducirá al frente del Batallón donde se leerá la sentencia en alta voz y se pasará a la ejecución, desfilando después el Batallón por delante del cadáver, e inmediatamente los demás piquetes para retirarse a su cuartel.

*\*Amador, Elías, Bosquejo Histórico de Zacatecas, Tomo II, Talleres Tipográficos Pedroza, Aguascalientes, 1943, pp. 193-195.*





Descarga la App:

# CONTACTO

# GUADALUPE

Realiza tus reportes y denuncias.

Consulta, rastrea e infórmate de los servicios públicos de tu municipio.

